

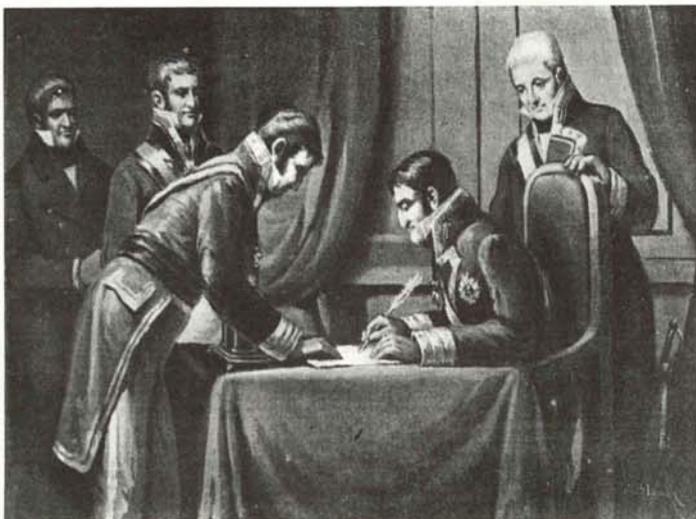
# 1814

**FERNANDO VII,  
EL REY FELON, ARRASA  
LA CONSTITUCION DE CADIZ**

**L**OS franceses ya habían sido derrotados y expulsados de la patria. Y los liberales de las Cortes de Cádiz creían haber hecho una revolución política y social, para toda la vida, con la promulgación de la Pepa, la Constitución de 1812, un texto progresista y moderno, capaz de sanar todos los males del Antiguo Régimen. El rey Fernando VII aún estaba prisionero de Napoleón y todos le llamaban el Deseado. Pero en este país, al margen del escrito constitucional, era aún vivero de bunkerianos, ultras, reaccionarios y serviles. Firmada la paz en Valençay el monarca cogió los bártulos, coronas, cojines, armines, bordones, se puso aquel labio leporino de mala uva y se

vino para acá. En España le esperaban todos, moderados o serviles, liberales o exaltados, puesto que todos habían luchado en su nombre contra el invasor francés. Pero legalmente mandaban los progresistas que le tenían preparada una cama constitucional, muy avanzada. De modo que aquel buen señor sólo tenía que firmar.

La cuestión era por cuál de los bandos se decidiría el hombre. Muy pronto se salió de dudas. El 22 de marzo de 1814 Fernando VII regresa por la frontera catalana y, en lugar de seguir el itinerario previsto, por la Regencia, el tío se desvía por un camino lleno entonces de reaccionarios absolutistas, Figueras, Gerona, Tarragona, Lérida,



Poblet, Zaragoza, Teruel y Valencia, que le aclamaron en plan adhesión inquebrantable. Enseguida urde el golpe retrógrado y se une al capitán general Elio, en Valencia. Los absolutistas consiguen que 69 diputados firmen un escrito dirigido al rey reconociendo la soberanía absoluta y el derecho divino del monarca. Era mayo y hacía calor. El general Eguía detiene a los dos regentes y a los diputados liberales más significados, Argüelles, Martínez de la Rosa, García Herreros. Y el resto, como puede, sale de naja.

Durante el verano de 1814 se consuma el plan reaccionario del rey felón. Toda la legislación progresista de las Cortes de Cádiz es desmontada y derogada. Suprime el consejo de Estado. Impone a los ayuntamientos el régimen de 1808. Extingue las diputaciones provinciales. Restablece la Inquisición. La monarquía se arroga todas las

prerrogativas del absolutismo. Y por si faltaba algo, en el verano siguiente, por una circular administrativa de 29 de junio, deroga la ley sobre señoríos jurisdiccionales, restablece los mayorazgos, ordena que vuelvan a funcionar los gremios y devuelve a los eclesiásticos todos los bienes vendidos, sin indemnizar a los compradores. Nuestro gozo en un pozo. Toda la acción liberal de las Cortes de Cádiz se ve arrasada y el rey felón con un golpe de labio leporino devuelve el país a la Edad Media. Los intelectuales progresistas estaban en prisión o andaban fugados. Fue aquel un verano de mucho bochorno.

